



ACTA No. 001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Proceso de preselección de las vacantes definidas por la Coordinación Académica de formación Titulada Dando cumplimiento al CPE No. 01-9-2024-019380 DEL 2-04-2024 DIRECCION DE PLANEACION - Diseño y desarrollo Curricular para los programas: TECNOLOGO DESARROLLO DE APLICACIONES WEB FULL STACK.		
CIUDAD Y FECHA: Popayán 18 de junio de 2024	HORA INICIO: 09:00	HORA FIN: 16:00
LUGAR Y/O ENLACE: Calle 4 Nro. 2 -80	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Comercio y Servicios	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Revisar el banco de instructores 2024 de las vacantes definidas por la Coordinación Académica Titulada2. Definir la preselección de los aspirantes de acuerdo con las necesidades definidas por la Coordinación Académica Titulada. — 35308.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar la preselección y escogencia de inscritos para el envío de ofertas por parte de los Centros de Formación de acuerdo con los lineamientos de la Circular No. 3-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>La Circular No. 3-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023 establece las directrices y lineamientos generales para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2024 (artículo 32 - numeral 3° de la Ley 80 de 1993).</p> <p>“ Que la contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2024 se debe realizar con plena observancia de las normas legales y reglamentarias vigentes que rigen el tema, así como las de austeridad del gasto público, garantizando la aplicación de los principios de contratación (como transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993), y los que orientan la función administrativa (como los de planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, que establece el artículo 209 de la Constitución Política), además de la satisfacción del interés general, el cumplimiento de los fines estatales, y aplicando además las directrices y procedimientos de la circular antes mencionada.”</p> <p>De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el artículo 9 – numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 – numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE.</p>		



Por otro lado, cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un “Comité de Verificación”, conformado por:

- Un (1) delegado del Director Regional
- Un (1) delegado del Subdirector del Centro
- Un (1) Coordinador Académico del área a contratar
- Dos (2) Instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar.
- Para verificar la idoneidad de los inscritos(as) a programas de la estrategia CampeSENA, se resta un instructor de planta e ingresa un representante de las organizaciones campesinas de la región.
- En los casos que se considere necesario, el articulador regional de CampeSena podrá acompañar el proceso en el(os) Centro(s) de Formación que se estime(n) pertinente(s), con voz y sin voto.
- Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia Economía Popular, se resta un instructor de planta e ingresa un representante de las organizaciones de Economía Popular de la región.
- Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) del área agropecuaria, se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena.
- Para verificar la idoneidad de los(as) Inscritos(as) del área idiomas, se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Qué el Comité de Verificación, tendrá en cuenta lo estipulado en la Circular No. 3-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023, en las que se imparten las directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2024, especialmente, lo referente al proceso de “*preselección*” en el que manifiesta que el Comité revisará las necesidades de contratación para el Centro con los respectivos candidatos que cuenta con el estado de “CUMPLE” y escogerán a la(s) personas(s) a contratar aplicando criterio(s) objetivo(s).

Por lo anterior, el día martes 26 de diciembre de 2023 se reúnen los integrantes del Comité de Verificación del Centro de Comercio y Servicios que aún cuentan con disponibilidad de servicio (por cuantos no están disfrutando de vacaciones colectivas) en compañía de Ing. Harold Armando Rosero Salazar Subdirector del Centro, para realizar la escogencia entre los candidatos que cumplen el perfil para cada convocatoria, teniendo como insumo las actas de verificación de perfil. A continuación, se realiza la gestión de estado de “preselección” en sitio web <https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/empresa/dashboard>, en cada una de las convocatorias asociadas a la mencionada coordinación, así:

Preselección para el Programa de Educación Formal - ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.

La convocatoria: **No. 35308_ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE**, se apertura con el fin de dar cumplimiento al CPE No. 01-9-2024-019380 DEL 2-04-2024 DIRECCION DE PLANEACION de Asignación de recursos para el remplazo del instructor planta por programación para actividades de Diseño y desarrollo Curricular para los programas: TECNOLOGO DESARROLLO DE APLICACIONES WEB FULL STACK por valor de: \$82.274.214, autorizado por la Dirección De Formación Profesional mediante radicado 01-9-2024-018281 del 22/03/2021, se proyecta desde diseño curricular la posible convocatoria para tal fin:



Campo Ocupacional: 2281 Técnico en Tecnologías de la Información.

Perfil del instructor:

Presupuesto: \$82.274.214

Para contratar a 4 instructores por 4.5 meses c/u por \$4'465.000

Una vez apertura da la necesidad a través del banco de instructores se encuentran los siguientes aspirantes:

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.										
Excel		Buscar: <input type="text"/>								
ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
210944	CC - 1002901297	MARIA CAMILA CAMACHO POSSO	Inscrito	Para verificación		mcamacho79@misena.edu.co 3234411715	Cauca	Popayán		Historico de Estados
210945	CC - 1051744741	MARIA ISABEL IDROBO CRUZ	Inscrito	Para verificación		isabelidrobo20@gmail.com 3210601111 3008770752	Cauca	Popayán		Historico de Estados
210949	CC - 1002808208	CARLOS ARBEY VALLEJO PERLAZA	Inscrito	Para verificación		carlosarbey171@gmail.com 3118333705	Cauca	Popayán		Historico de Estados
210984	CC - 1081819942	CRISTHIAN ALEJANDRO CAÑAR MUÑOZ	Inscrito	Para verificación		crishian.canar.m@gmail.com 3217114140 3122115397	Cauca	Popayán		Historico de Estados
210992	CC - 1085319934	OSWALDO ANDRES OROÑOZ BOLAÑOS	Inscrito	Para verificación		andres_gato1@hotmail.com 3154440075 3187191848	Cauca	Popayán		Historico de Estados
210911	CC - 1084435316	ROBERTH ALEXANDER ORTIZ CHAVAZO	Inscrito	Para verificación		alexortiz.2416@gmail.com 3229091456	Cauca	Popayán		Historico de Estados
210920	CC - 1081794994	ANGY NATALIA MUÑOZ BOLAÑOS	Inscrito	Para verificación		nata1512@gmail.com 3045950070 3185938708	Cauca	Popayán		Historico de Estados
Mostrando registros del 1 al 7 de un total de 7 registros									Anterior 1 Siguiente	

Se realiza la verificación por parte de la coordinación académica y la profesional Yuli Sidney Garces Bolaños, como líder del proceso de desarrollo curricular.

Aspirante	Estudios				Experiencia		Observaciones
Nombre	Tecnólogo	Pregrado	Especialización	Maestría	Relacional	Docente	
MARIA CAMILA CAMACHO POSSO	TECNOLOGÍA EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	NO	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN DESARROLLO DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES	No	26	12	Full Stack, pruebas, análisis
MARIA ISABEL IDROBO CRUZ	Técnica en sistemas	Ingeniería Informática	No	No	56	21	Desarrollador, analista, pruebas



CARLOS ARBEY VALLEJO PERLAZA		Ingeniería de Sistemas	No	No	0	0	No tiene experiencia en desarrollo
CRISTHIAN ALEJANDRO CAÑAR MUÑOZ	TECNOLOGIA EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION - TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE	INGENIERO DE SOFTWARE Y COMPUTACIÓN	No	No	18	6	Se contrata para instructor
OSWALDO ANDRES ORDOÑEZ BOLAÑOS	No	INGENIERO ELECTRÓNICO	No	MAGISTER EN COMPUTACIÓN	38	12	Gestión de Sistema de Información para Educación
ROBERTH ALEXANDER ORTIZ CHAVACO	TECNOLOGÍA EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN DESARROLLO DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES	NO	NO	0	0	La experiencia docente relacionada no es de una institución educativa
ANGY NATALIA MUÑOZ BOLAÑOS	NO	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	NO	NO	36	7	SENIOR SOFTWARE - PROGRAMADOR JUNIOR

Teniendo en cuenta lo anterior, se sugiere la contratación de los siguientes aspirantes:

- Equipo de Diseño Curricular

Tipo y número documento	Nombre
CC - 1002961297	MARIA CAMILA CAMACHO POSSO
CC - 1061744741	MARIA ISABEL IDROBO CRUZ
CC - 1085319934	OSWALDO ANDRES ORDOÑEZ BOLAÑOS
CC - 1061794694	ANGY NATALIA MUÑOZ BOLAÑOS



- Instructor para la red de informática y desarrollo de software, área ADSO

Tipo y número documento	Nombre
CC - 1061819942	CRISTHIAN ALEJANDRO CAÑAR MUÑOZ

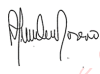
CONCLUSIONES

- Se realiza el cambio de estado a los preseleccionados de los candidatos que cumplen los requisitos del perfil requerido en los programas de la formación titulada.
- Se realizará la búsqueda de los perfiles pendientes de proveer en convocatorias a fines en el Centro de Formación, Regional o el Banco Nacional de ser necesario de acuerdo.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Registrar el estado de preseleccionados a los aspirantes asociados al Programa de Complementaria Regular en el aplicativo Banco de Instructores 2024.	19/06/24	Coordinación Académica	
Iniciar el proceso de Verificación de Documentos	20/06/24	Coordinación Académica	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Ada Lorena Cerón Rosero	Coordinadora Académica E.	 <small>Firmado digitalmente por Ada Lorena Cerón Rosero Fecha: 2024.06.18 22:11:29 -05'00'</small>
Yuli Sidney Garcés Bolaños	Profesional Diseño Curricular	